



Factura: 002-003-000073690



20191701007P00193



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P00193						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2019, (10:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARRALES MENENDEZ JENNIFER ODALYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313849760	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	AZUERO RIOS RICHARD ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750086769	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALENCIA PLAZA JADIRA REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917195430	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGAN SEIS CERTIFICACIONES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701007P00193
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2019, (10:22)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2019-17-01-07-P00193

2 FACTURA000073690

3

4

5

6

7

CONTRATO

8

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

9

OTORGANTES

10	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CALIDAD</u>
11	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	CEDENTE
12	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	CEDENTE
13	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	CEDENTE
14	PARRALES MENENDEZ JENNIFER ODALYS	CESIONARIA
15	AZUERO RIOS RICHARD ALEXANDER	CESIONARIO
16	VALENCIA PLAZA JADIRA REBECA	CESIONARIA

17 CUANTIA: USD \$ 10,000,00

18 . DI 3 COPIAS S.V

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día CATORCE (14) de ENERO del DOS MIL DIEZ Y
21 NUEVE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
22 Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
23 Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
24 quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser
25 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de
26 ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once
27 ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos
28 nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y



1 cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico
2 marcoalvarez765@hotmail.com, los cónyuges señores LUIS ENRIQUE
3 MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA,
4 quienes comparecen por sus propios y personales derechos y declaran
5 ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre si,
6 mayores de edad, de profesión Licenciado en Educación y Odontóloga
7 en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y Estandoque, de esta
8 ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos cinco siete seis, celular
9 cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno cuatro nueve, correo
10 electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra parte en calidad de
11 Cesionarios la señorita JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ,
12 quien comparece por sus propios y personales derechos y quien
13 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltera, mayor
14 de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la calle Las Lajas y
15 Rio Camunbi, de la ciudad de Quito, teléfono fijo dos sesenta y siete
16 sesenta y siete cero cinco, celular cero noventa y ocho seis sesenta y
17 seis veinte cuarenta y uno, correo electrónico
18 jeniffer9217keni@ghotmail.com, el señor RICHARD ALEXANDER
19 AZUERO RIOS, quien comparece por sus propios y personales
20 derechos y declara ser mayor de edad, de estado civil soltero, de
21 ocupación bachiller, domiciliado en la calle Leonidas Douglas E cinco E
22 y S cincuenta y cuatro dos diez y nueve, de esta ciudad de Quito,
23 celular cero nueve noventa y seis treinta y nueve veinte y cuatro
24 sesenta y seis, correo electrónico richardalexander995@gmail.com, y
25 la señora JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, quien comparece por
26 sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad
27 ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación
28 estudiante, domiciliada en la calle Principal, Sector Patrimonio Familiar,



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 ciudad de Quito, celular cero nueve nueve ocho veinte sesenta y nueve
2 diez, correo electrónico jadira79valencia@autlook.com.- Los
3 comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a
4 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
5 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
6 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
7 Ciudadana del Registro Civil, papeletas de votación que debidamente
8 certificadas me solicitan se agreguen al presente instrumento como
9 habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
10 de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
11 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura
12 pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el
13 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la
14 que conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al
15 tenor que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
16 celebración del presente instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO
17 ALVAREZ NEGRETE, soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR
18 MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, casados entre sí.- Los
19 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
20 esta ciudad de Quito, quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y,
21 por otra parte la señorita JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ,
22 ecuatoriana, soltera, mayor de edad, ocupación estudiante, domiciliada en
23 la ciudad de Quito, RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS,
24 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ocupación bachiller, domiciliado en
25 la ciudad de Quito y JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, ecuatoriana,
26 divorciada, mayor de edad, ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad
27 de Quito, quienes comparecen en calidad de CESIONARIOS, los
28 comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para



1 contratar, quienes en forma libre y voluntaria convienen y acuerdan
2 celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía denominada

4 **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, fue

5 constituida con los socios MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y

6 LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, mediante escritura pública celebrada

7 el ocho de Junio del dos mil dieciocho, ante el Doctor Omar David Pino

8 Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro

9 Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción treinta y cinco,

10 fecha de inscripción doce de Junio del dos mil dieciocho. La Junta

11 General Extraordinaria de socios de la compañía denominada

12 **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**,

13 reunida en forma extraordinaria el día diez de enero del dos mil dieciocho,

14 conoció y autorizó a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ

15 NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder

16 las participaciones que poseen en la compañía **PRESTACION DE**

17 **SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, a favor de los señores:

18 RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, JENNIFER ODALYS

19 PARRALES MENENDEZ y JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, de la

20 siguiente forma: El socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,

21 cede el total de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía

22 **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, es

23 decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al

24 50% del capital social de la compañía de la siguiente manera: A favor del

25 señor RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, tres mil trescientas treinta

26 y tres participaciones de un dólar cada una equivalente al treinta y tres

27 punto treinta y tres por ciento, del capital social de la compañía. A favor

28 de la señorita JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ, mil



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 seiscientas sesenta y siete participaciones de un dólar cada una
2 equivalente al diez y seis punto sesenta y siete por ciento, del capital
3 social de la compañía, de igual forma la Junta General Extraordinaria de
4 Socios de la compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA**
5 **PRESEPRIV CIA. LTDA**, autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR
6 MEDINA para que proceda a ceder y transferir las cinco mil
7 participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento
8 del capital social de la compañía de la siguiente forma: A favor de la
9 señora JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, tres mil trescientas treinta y
10 tres participaciones de un dólar cada una equivalente al treinta y tres
11 punto treinta y tres por ciento del capital social de la compañía, A favor de
12 la señorita JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ, mil seiscientas
13 sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente al diez y
14 seis punto sesenta y siete por ciento del capital social de la compañía,
15 cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la
16 Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA.**
17 **LTDA**, conforme consta en el acta de la Junta General Extraordinaria de
18 Socios de la compañía relacionada que se agrega a la presente como
19 habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
20 estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su
21 calidad de socio activo de la compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD**
22 **PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.** y su cónyuge ANA LUCIA
23 MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta General Extraordinaria de
24 Socios de la Compañía antes descrita procede a ceder actual y
25 perpetuamente cinco mil participaciones de un dólar cada una y que en
26 su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de la
27 compañía de la siguiente forma: A favor de la señora JADIRA REBECA
28 VALENCIA PLAZA, tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un



1 dólar cada una equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento
2 del capital social de la compañía, A favor de la señorita JENNIFER
3 ODALYS PARRALES MENENDEZ, mil seiscientos sesenta y siete
4 participaciones de un dólar cada una equivalente al diez y seis punto
5 sesenta y siete por ciento del capital social de la compañía, cediendo de
6 esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía
7 **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA;** y,
8 por su parte el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la
9 misma autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder
10 actual y perpetuamente, cinco mil participaciones de un dólar cada una,
11 equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía de la
12 siguiente manera: A favor del señor RICHARD ALEXANDER AZUERO
13 RIOS, tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada
14 una equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento del capital
15 social de la compañía. A favor de la señorita JENNIFER ODALYS
16 PARRALES MENENDEZ, mil seiscientos sesenta y siete participaciones
17 de un dólar cada una equivalente al diez y seis punto sesenta y siete por
18 ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el total
19 de las participaciones que posee en la Compañía **PRESTACION DE**
20 **SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.- CUARTA.-** El precio
21 de la cesión de participaciones efectuadas mediante este instrumento
22 alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD. 10.000,00), dinero
23 que los Cesionarios han pagado a los Cedentes en efectivo, por lo que
24 los Cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior por este acto ya
25 que el valor se encuentra acorde a sus intereses, debiendo indicar que
26 dicho dinero se había entregado a los compradores con anterioridad a la
27 firma de la cesión de participaciones.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes:
28 cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 ARBOLEDA, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil
2 participaciones que poseen en la compañía; y, el señor MARCO
3 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede y transfiere a favor de los
4 Cesionarios las cinco mil participaciones que tienen dentro de la
5 compañía referida. Por su parte los Cesionarios RICHARD ALEXANDER
6 AZUERO RIOS, JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ y JADIRA
7 REBECA VALENCIA PLAZA, en forma expresa aceptan la cesión y
8 transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes realizan a
9 su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su caso renuncian a
10 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza
11 a su favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia que con la
12 presente cesión de participaciones sociales los señores: LUIS ENRIQUE
13 MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, dejan
14 de ser socios de la compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA**
15 **PRESEPRIV CIA. LTDA**, en virtud de que se ha procedido a ceder
16 la totalidad de las participaciones que tenían en la referida compañía.-
17 El nuevo cuadro de integración de capital de la compañía **PRESTACION**
18 **DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, es el siguiente:

19 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
20 **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**

21 SOCIOS	CAPITAL.	CAPITAL.	PARTICIPS.	PORCENTAJE
22	SUSCRITO.	PAGADO.		
23 RICHARD ALEXANDER	3.333	3.333	3.333	33.33%
24 AZUERO RIOS.				
25 JADIRA REBECA.	3.333	3.333	3.333	33.33%
26 VALENCIA PLAZA.				
27 JENNIFER ODALYS.	3.334	3.334	3.334	33.34%
28 PARRALES MENENDEZ.				
29 TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR



1 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
2 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
3 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
4 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
5 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
6 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
7 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
8 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
9 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
10 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
11 escritura de constitución de la compañía denominada compañía
12 **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, así
13 como también se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la
14 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
15 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
16 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
17 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
18 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
19 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
20 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- **EL NOTARIO**
21 **AGREGA LA SIGUIENTE CLAUSULA:** Los comparecientes declaramos
22 que el origen de los fondos económicos entregados a los beneficiarios, no
23 provienen de ninguna actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código
24 Orgánico Integral Penal o cualquier otra normativa vigente. Autorizamos
25 expresamente al Notario a realizar el análisis que considere pertinente e
26 informar documentadamente a las autoridades competentes en caso de
27 investigación y/o determinación de transacciones inusuales o
28 sospechosas.- Para la celebración de la presente escritura se



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
2 los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una
3 de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
4 todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

X
SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

9

C.C. 0504101157

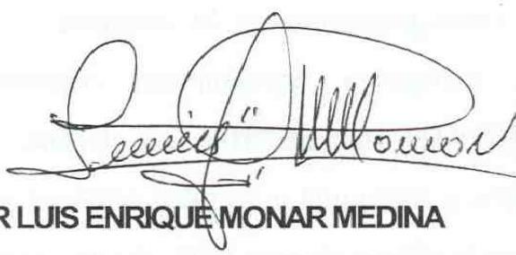
10

11

12

13

14

X
SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

15

C.C. 020113093-7

16

17

18

19


SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

20

C.C. 171436069-8

21

22

23

24

X
SRta JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ

25

C.C. 131384976-0

26

27

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]



SR RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS

C.C. 1750086769

[Signature]



SRA JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA

C.C. 091719543-0

[Signature]

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA.
LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 10 DE ENERO DEL 2018.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy diez de enero del dos mil dieciocho, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 637, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA y actúa como Secretario el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente manera: A favor del señor RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una equivalente al 33.33% del capital social de la compañía. A favor de la señorita JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ, mil seiscientos sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente al 16.67% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.** Acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual manera manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50%

del capital social de la compañía de la siguiente forma: A favor de la señora JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una equivalente al 33.33% del capital social de la compañía, A favor de la señorita JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ, mil seiscientos sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente al 16.67% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**



2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**, autoricen expresamente a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ y JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente manera: A favor del señor RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una equivalente al 33.33% del capital social de la compañía. A favor de la señorita JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ, mil seiscientos sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente al 16.67% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**, de igual forma la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**, autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: A favor de la señora JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, tres mil trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una equivalente al 33.33% del capital social de la compañía, A favor de la señorita JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ, mil seiscientos sesenta y siete participaciones de un dólar cada una equivalente al 16.67% del capital social de la compañía, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

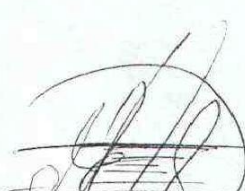
El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL. SUSCRITO.	CAPITAL. PAGADO.	PARTICIP.	PORCENTAJE
RICHARD ALEXANDER	3.333	3.333	3.333	33.33%
AZUERO RIOS.				
JADIRA REBECA.	3.333	3.333	3.333	33.33%
VALENCIA PLAZA.				
JENNIFER ODALYS.	3.334	3.334	3.334	33.34%
PARRALES MENENDEZ.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.


Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.C. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD-HOC


Luis Enrique Monar Medina

C.C. 020113093-7

SOCIO


José Gabriel Monar Medina

C.C. 0201269602

PRESIDENTE AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
Nº. 050210115-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NEGRETE
MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAJI

SIGCHOS
SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEGRETE ESTHER MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-14-28

FECHA DE EXPIRACION
2028-04-28

V3339E2122

DIRECTOR GENERAL
[Signature]

PREMIER DEL CEDULADO
[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA No.

001 - 226
NÚMERO

0502101157
#CÉDULA

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

QUAMANI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a 14 ENE 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-188-60108



192-188-60108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO: **1969-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

N. **020113093-7**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC.CC. EDUCACIÓN
V334413442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONAR REGULO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004
JUNTA No.

004 - 102
NÚMERO

0201130937
CÉDULA

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SOLANDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



Monar Medina Luis Enrique



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

14 ENE 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC. EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-188-60043



191-188-60043

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171436069-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCÍA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
CUBILYES

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ENRIQUE
MONAR MEDINA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MESTANZA NEWTON ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-06

V3333V2422
001108120

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

005
JUNTA No.

005 - 023
NÚMERO

1714360698
CÉDULA

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCÍA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SOLANDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

Ana Mestanza



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito a **14 ENE 2019**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

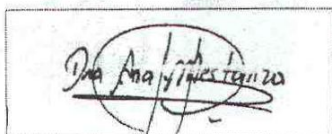
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-188-60150



194-188-60150

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 131384976-0

APellidos y Nombres: **PARRALES MENENDEZ JENNIFER ODALYS**
Lugar de nacimiento: **MANABI JIPIJAPA**
Fecha de nacimiento: **1992-02-19**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado civil: **SOLTERO**




INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE** **E13332222**

APellidos y Nombres del Padre: **PARRALES BRIONES ANTONIO JAVIER**
APellidos y Nombres de la Madre: **MENENDEZ TOALA OLGA MAGALY**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2017-02-07**
Fecha de Expiración: **2027-02-07**

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DE CENSUADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 **023 - 261** **1313849760**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

APellidos y Nombres: **PARRALES MENENDEZ JENNIFER ODALYS**

MANABI
PROVINCIA
JIPIJAPA
CANTON
JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Jennifer Parrales



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito a 14 ENE 2019

David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313849760

Nombres del ciudadano: PARRALES MENENDEZ JENNIFER ODALYS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PARRALES BRIONES ANTONIO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENENDEZ TOALA OLGA MAGALY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-188-60252



198-188-60252

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUERO RIOS RICHARD ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO: **1998-12-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **175008676-9**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AZUERO GUILLIN ANGEL ADRIANO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIOS ROMAN ELEDIL DE MARGARITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-29

ES344V2132

0008676



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. **006 - 339** NÚMERO **1750086769** CÉDULA

AZUERO RIOS RICHARD ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHILLOGALLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Richard



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a **14 ENE 2019**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1750086769

Nombres del ciudadano: AZUERO RIOS RICHARD ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AZUERO GUILLIN ANGEL ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIOS ROMAN CLEOTILDE MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-188-60320



193-188-60320

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA PLAZA
JADIRA REBECA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N° **091719543-0**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E433314444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA SANTANDER HUGO A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLAZA POVEDA LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2016-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-29

IGM 16 07 536 26




Director General: *[Signature]* Asesor del Registrador: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

056 JUNTA N° 056 - 426 NÚMERO 0917195430 CÉDULA

VALENCIA PLAZA JADIRA REBECA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA MILAGRO CANTÓN MILAGRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 8




Jadira Valencia Plaza



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a

14 ENE 2019
[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917195430

Nombres del ciudadano: VALENCIA PLAZA JADIRA REBECA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA SANTANDER HUGO A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PLAZA POVEDA LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-188-60647



199-188-60647

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ, RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS y JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, legalmente firmada y sellada en Quito, a catorce de enero del año dos mil diez y nueve.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.; otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, de fecha ocho de junio del dos mil diez y ocho, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ, RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS y JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el catorce de enero del dos mil diez y nueve. Quito, diez y seis de enero del dos mil diez y nueve.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000073760



20191701007000064

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000064

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2019, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

Dirección Nacional de R.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

Registro Mercantil

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	193

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000064

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2019, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	193

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3700
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	78
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /14/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MARCO ALVAREZ NEGRETE TRANSFIERE SUS 5000 PART. A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1667 A JENNIFER PARRALES MENENDEZ Y 3333 A RICHARD AZUERO RIOS; EL CEDENTE LUIS MONAR TRANSFIERE SUS 5000 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1667 A JENNIFER PARRALES MENENDEZ Y 3333 A JADIRA VALENCIA PLAZA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 35 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 12/06/2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



